



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2.022

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

PLENA INCLUSIÓN Aragón

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

De acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos fundacionales, Plena inclusión Aragón es el resultado de la asociación voluntaria de varias Asociaciones, Fundaciones y otro tipo de entidades, cuya representación ostenta en el ámbito autonómico y estatal, teniendo personalidad jurídica propia, independiente de la de sus afiliados, de acuerdo con el Art.35 y ss..del Cc, y en consecuencia goza de plena capacidad para ser sujeto de derecho y obligaciones en los términos previstos por estos estatutos y as Leyes.

Es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó el día 16 de julio de 1990 con el objeto de unir a asociaciones, fundaciones y otro tipo de entidades cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual<sup>1</sup> y sus familias. El 19 de mayo de 2004, en Asamblea general extraordinaria, se acordó la modificación de los estatutos para adaptarlos a la Ley Orgánica 1/2002, de 27 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y transformar su composición con federación de Asociaciones, en Asociación de personas físicas y jurídicas.

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Habiendo quedado inscrita, con fecha 2 de noviembre de 2004, en el registro general de asociaciones de la Comunidad autónoma de Aragón, en la sección Quinta con el nº 05-Z-0406-2004. Modificados parcialmente por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2007 habiendo quedado inscritos en el registro general de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, según resolución de 25 de enero de 2008. Declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 7 de julio de 2011. Con fecha 28 febrero de 2017 se recibe conformidad a la modificación de nombre a PLENA INCLUSION ARAGÓN.

<sup>1</sup> Desde el momento actual, cuando se cite a Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo se citará como PDID





- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a



concienciación de la sociedad.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios<sup>6</sup>

0	0	40
---	---	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

--

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

#### A. Identificación de la ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**Servicios de Plena inclusión Aragón (CONCESIÓN DIRECTA)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Los servicios de la presente actividad son:

- Servicio de Coordinación Autonómica
- Servicio de Relación con el Entorno
- Servicio de Atención a las Familias



- Servicio de Innovación

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Plena inclusión Aragón, como plataforma representante de la mayoría de entidades que trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Aragón, dedica todos estos servicios a realizar acciones de colaboración, sensibilización y desarrollo de estrategias que potencien los fines estatutarios desarrollados en el punto 2 de la presente memoria.

A continuación, describimos brevemente que objetivos persigue cada uno de los servicios previamente enumerados:

- **Servicio de Coordinación Autonómica:** promoción de la actividad asociativa, dotación de un nuevo Planta Estratégico para el periodo 2022-2025, información y orientación a familias, hacer de puente entre las entidades y la Administración.
- **Servicio de Relación con el Entorno:** contribuir a una sociedad más justa y solidaria, en la que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo tengan las mismas oportunidades que tienen el resto de ciudadanos y puedan ejercer sus derechos de forma plena.
- **Servicio de Atención a Familias:** mejorar la calidad de vida en las familias. Principalmente en el área de orientación e información a las familias, así como la detección de problemas de conducta se han puesto en marcha también servicios más individualizados, lo que ha hecho que se incremente el número de consultas e intervenciones.
- **Servicio de Innovación:** promover la investigación e innovación en todo lo referente a la discapacidad intelectual, al desarrollo de sus organizaciones, a su relación con el entorno y a la sociedad en general. Se ha trabajado en una herramienta propia para la realización de acciones para la accesibilidad cognitiva. Desarrollo de una aplicación para Tablet y móviles, innovación en lo referente a la publicación de sentencias.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	16
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	0

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
---------------------	---------



Gastos por ayudas y otros	<b>4.587,76</b>
a. Ayudas monetarias	4.587,76
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	<b>0,00.-</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
b. Compras de materias primas	0,00.-
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
e. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	<b>194.526,91.-</b>
Otros gastos de la actividad	<b>152.230,47.-</b>
a. Arrendamientos y cánones	13.835,30.-
b. Reparaciones y conservación	60.990,09.-
c. Servicios de profesionales independientes	41.619,55.-
d. Transportes	0,00.-
e. Primas de seguros	6.148,66.-
f. Servicios bancarios	0,00.-



g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.109,69.-
h. Suministros	18.090,36.-
i. Tributos	146,86.-
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
k. Otros gastos	7.289,96.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>351.345,14.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	1.345,14.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	<b>350.000,00.-</b>



a. Contratos con el sector público	0,00.-
b. Subvenciones	350.000,00.-
c. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	0,00.-
a. Subvenciones	0,00.-
b. Donaciones y legados	0,00.-
c. Otros	0,00.-
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>351.345,14.-</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

No cuantificable por la diversidad de beneficiarios

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad  
Familiares de personas con discapacidad  
Instituciones públicas y privadas  
Sociedad en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Depende el beneficiario. Podríamos afirmar que sólo hay requisito en el caso de las pdid que deben ostentar certificado de discapacidad.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Proporcional a la demanda solicitada.

#### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las actividades realizadas en el año 2022, han sido enumeradas a continuación: Cursos de formación para profesionales de Plena inclusión Aragón y sus entidades sobre discapacidad intelectual, igualdad, redes sociales, etc., charlas divulgativas en centros escolares, charlas formativas para profesionales de la administración sobre la discapacidad intelectual en el Ayuntamiento de Zaragoza, guardería de Illueca, participación en charlas sobre empleo de concienciación a empresas, participación en la elaboración de aportaciones en distintas normas legislativas, Reuniones con profesionales de ocio, Charlas sobre concienciación social sobre discapacidad intelectual en Universidad San Jorge, Taller de Empleo de Escatrón, etc., Publicaciones para poner en valor las actividades realizadas por Plena inclusión Aragón, entre otros.

Participación en todas las mesas de CERMI, y de las que se realizan con la ADMINISTRACIÓN, ya sea local, autonómica o estatal.

Reuniones con profesionales de las entidades, a modo de ejemplo, hemos participado junto a la entidad AMIBIL y VALENTIA en un pilotaje de enfoque centrado en la familia a nivel estatal.

Publicación de documentación sobre Igualdad de género en lectura fácil. Participación en Junta Directiva y reuniones con miembros de otras Comunidades Autónomas de forma telemática.

Atención al público en general.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Elevado ya que es una actividad que coincide con todos los fines estatutarios.



## A. Identificación de la ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – ACOACHPAÑA2 (DGA)

RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ISPEDIS) – ESPABILA&CO. **DGA)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

Acciones de información, orientación genérica y motivación, itinerarios personalizados, acciones de orientación y derivación que favorezcan el acceso a recursos comunitarios, acciones formativas, acciones de inserción laboral, como acciones de intermediación en empresas ordinarias y de empleo protegido, mantenimiento del puesto de trabajo y seguimiento con apoyos en el puesto de trabajo, fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y acciones de fomento de la igualdad de oportunidades y no discriminación, acciones de fomento de la conservación, protección y mejora del medio ambiente y acciones de accesibilidad universal del servicio de las acciones.

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

Este programa pretende lograr la mejora de las competencias personales y sociales de las personas participantes aumentando su autoestima y motivación para conseguir un cambio de actitud hacia su integración sociolaboral, así como aumentar el nivel de empleabilidad de las personas beneficiarias, a través de “un acompañamiento individualizado a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para que sean capaces de luchar por sus intereses y satisfacer sus necesidades”. Para ello se plantea los siguientes horizontes:

- Realizar acciones de información, orientación genérica y motivación que favorezcan la toma de conciencia y la decisión de iniciar un proceso de autodeterminación.
- Realizar estudios de valoración con la PDID y elaborar sus planes de vida (itinerarios personalizados)
- Realizar acciones de acompañamientos personalizados, tutorías individuales y apoyos puntuales, (acciones de orientación y derivación), que favorezcan el acceso a recursos comunitarios.
- Realizar acciones formativas en actividades de la vida diaria, habilidades sobre vida autónoma, movilidad, accesibilidad y orientación urbana, desarrollo personal y habilidades sociales, relaciones interpersonales, cualificación profesional y ocupación laboral.
- Realizar acciones de inserción laboral, como acciones de intermediación en empresas ordinarias y de empleo protegido, mantenimiento del puesto de trabajo y seguimiento con apoyos en el puesto de trabajo.
- Actividades de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y acciones de fomento de la igualdad de oportunidades y no discriminación.



- Acciones de fomento de la conservación, protección y mejora del medio ambiente.
- Acciones de accesibilidad universal del servicio y de las acciones.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13 (2 pdid)
<b>Personal con contrato de servicios</b>	0
Personal voluntario	0

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>22</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00.-</b>
a. Ayudas monetarias	0,00.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	<b>0,00.-</b>
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-



g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	<b>73.420,97.-</b>
Otros gastos de la actividad	<b>4.723,26.-</b>
i. Arrendamientos y cánones	0,00.-
j. Reparaciones y conservación	2.335,77.-
k. Servicios de profesionales independientes	0,00.-
l. Transportes	0,00.-
m. Primas de seguros	305,47.-
n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00.-
p. Suministros	1.340,02.-
q. Tributos	0,00.-
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	742,00.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-



Adquisición de inmovilizado	0,00.-
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>78.144,23.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	10.446,95.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	72.939,08.-
t. Contratos con el sector público	0,00.-
u. Subvenciones	72.939,08.-
v. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	0,00.-
w. Subvenciones	0,00.-
x. Donaciones y legados	0,00.-
y. Otros	0,00.-
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>83.386,03.-</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

13 Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (ESPABILA&CO – ISPEDIS)

22 Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (ACOACHPAÑA2 - INCLUSION SOCIAL)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

- Poseer de certificado de discapacidad intelectual o del desarrollo igual o superior al 33%.
- Tener 18 años o más, en la fecha de finalización.
- Residir en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- PDID con interés en la búsqueda de empleo y/o erosión de las situaciones vitales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Elevado. Se ha realizado una intervención personalizada e individualizada, en función de las necesidades particulares de cada persona.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos más destacables han sido los siguientes:

##### **RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ISPEDIS) – ESPABILA&CO.**

De las 13 personas beneficiarias, 8 son hombres y 5 son menores. Todos ellos menores de 30 años residentes en Zaragoza capital, salvo una persona de medio rural. Las acciones que se han realizado están orientadas a:

- Acciones de inclusión de la discapacidad.
- Acciones de inserción laboral.
- Acciones de apoyo personal, seguimiento e intermediación laboral.



- Acciones de formación en competencias básicas, hábitos personales y sociales.

Entre ellas:

- Se han realizado el 100% de las acogidas de las PDID que han participado en el programa.
- Se han realizado once escalas INICO en el año 2022.
- Se han realizado actuaciones conjuntas con diferentes recursos como Fundación DOWN, Servicios Sociales, ATADES, etc.

Talleres

01	Taller "He acabado mi formación, ¿y ahora qué?"	24/05/2022
02	Taller "El arte de comunicarse"	03/10/2022
03	Taller "Planifica tu presupuesto, saca partido a tu dinero"	17/05/2022 – 19/05/2022
04	Taller "Técnicas de estudio"	15/02/2022 – 22/02/2022

#### **PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – ACOACHPAÑA2**

Se ha trabajado con un total de 22 personas dentro del proyecto. De las cuales son 15 hombres y 7 mujeres que, sumadas a la discapacidad intelectual, se encuentran en riesgo de exclusión social.

- Se han realizado el 100% de las acogidas de las PDID que han participado en el programa.
- Se han realizado 17 escalas.
- Se ha realizado el 100% de los seguimientos y evaluaciones en función de las necesidades de la persona. Teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada persona y los intereses de esta.
- Se ha realizado de forma coordinada con diferentes entidades y recursos como fundación DOWN, Fundación ONCE Fundación Luis de Azúa, Kairós, hospitales públicos, centro penitenciario de Zuera, Gobierno de Aragón, centros base de servicios sociales, etc.
- Las personas beneficiarias han participado en talleres realizados en Plena inclusión Aragón, siguiendo las necesidades individuales de cada persona, como pueden ser "Actitud ante el trabajo", "habilidades sociales",



"búsqueda de empleo, etc.

Respecto a las medidas y acciones desarrolladas, se han realizado las siguientes acciones:

- Información, orientación y motivación de la persona.
- Diagnóstico de la situación personal.
- Asesoramiento individual del proceso de inserción social y/o laboral.
- Apoyo en el entorno familiar.
- Capacitación y mejora de competencias.
- Intermediación e inserción social y/o laboral.
- Apoyo y acompañamiento en la búsqueda de soluciones a los problemas de tipo jurídico/legal y sanitario, empleo y a recursos educativos.

#### Talleres

Nº	Nombre de taller	Fecha
1	Taller "Aprende a gestionar tus emociones"	04/04/2022
2	Taller "Conócete: ¿Cómo afrontar las emociones?"	25/04/2022
3	Taller "Cómo organizar tu día a día"	15/03/2022
4	Taller "Comunicación digital: ¿cómo comunicamos con la administración?"	27/04/2022
5	Taller "Mejora de los hábitos del día a día"	01/06/2022

Así como acciones de forma conjunta con el programa ISPEDIS como:

Nº	Nombre de taller	Fecha
1	Taller "Sensibilización por la igualdad"	30/11/2022



2	Taller "Sensibilización sobre el medio ambiente"	08/06/2022
3	Taller "Sensibilización sobre accesibilidad"	21/10/2022

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



## A. Identificación de la ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

**SERVICIO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO QUE VIVEN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (Proyectos de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal) – Atención psico-social en personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo tras el COVID-19, Envejecimiento activo y saludable para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y Respeta mi espacio: Prevención de acosos y abusos de Personas con discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

1. Atención psico-social en personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo tras el COVID-19.
2. Envejecimiento activo y saludable para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
3. Respeta mi espacio: Prevención de acosos y abusos de Personas con discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

1. ATENCIÓN PSICO-SOCIAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO TRAS EL COVID-19.

El proyecto se ha llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Aragón, principalmente en la provincia de Zaragoza, y se han realizado acciones tanto presenciales como telemáticas según las necesidades detectadas para cada persona.

Las actuaciones desarrolladas se han realizado desde un enfoque de promoción de la salud, informando y entrenando a las personas para mantener su salud, apoyando para que adopten un papel activo en el cuidado de su salud. El objetivo principal ha sido mejorar la calidad de vida de las PDID y las familias, principalmente tras la situación COVID-19, a la vez que evitar situaciones de doble discriminación que se dan cuando concurren una discapacidad intelectual y un problema de salud mental añadido que limita más las oportunidades de la persona para elegir cómo quiere vivir su vida y sentirse parte de su comunidad.

Las actuaciones han ido dirigidas tanto para Personas con Discapacidad Intelectual y/ o del desarrollo como sus familiares. Las áreas principales de intervención han sido: (1) Prevención y sensibilización: Realización de talleres, actuaciones grupales, etc., (2) Seguimiento y apoyo psico-social, (3) Difusión de la página web de Plena inclusión Aragón, así como sus redes sociales de las actuaciones e información relacionada con el proyecto.

2. ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO.

El proyecto se ha llevado a cabo en **Zaragoza provincia**. Principalmente en la ciudad de Zaragoza, aunque incidiendo en la realización de acciones en distintos puntos del medio rural, facilitando la atención a las personas que se encuentran en proceso de envejecimiento, siendo un número considerable.

Se han realizado las siguientes acciones de interés: (1) Servicio de apoyo en procesos de duelo para Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo, (2) Planes individualizados: Planificación centrada por adelantado, (3) Talleres y acciones dirigidas a PDID, (4) Acciones formativas destinadas a profesionales del área de la Discapacidad Intelectual y sus familias, (5) Difusión en la página web de Plena inclusión Aragón, así como en sus redes sociales de las actuaciones e información relacionada con el proyecto.



3. RESPETA MI ESPACIO: PREVENCIÓN DE ACOSOS Y ABUSOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO.

El proyecto se ha llevado a cabo en la **Comunidad autónoma de Aragón**. El colectivo de atención ha sido las PDID con certificado de discapacidad intelectual igual o superior al 33%. Haciendo especial hincapié en las PDID que han sufrido algún tipo de abuso o acoso, así como susceptibles de tanto de padecerlo, así como ejercerlo.

El acceso al proyecto ha sido a través de la detección por profesionales de Plena inclusión Aragón o a través de derivaciones de entidades externas.

Para ello, se han realizado las siguientes acciones de interés: (1) Información y asesoramiento a PDID que han sufrido situaciones de acoso y/o abusos. Información y asesoramiento a PDID que han realizado algún tipo de caso y/o susceptible de ejercerlo. (2) Talleres para Personas con Discapacidad Intelectual y/o Del Desarrollo. (3) Jornada "Discapacidad intelectual y acoso escolar, (4) Cursos formativos online para profesionales y (5) Difusión en la página web de Plena inclusión Aragón, así como sus redes sociales de las actuaciones e información relacionada con el proyecto.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00.-
a. Ayudas monetarias	0,00.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-



d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	<b>26.899,75.-</b>
Otros gastos de la actividad	<b>260,11.-</b>
i. Arrendamientos y cánones	0,00.-
j. Reparaciones y conservación	0,00.-
k. Servicios de profesionales independientes	0,00.-
l. Transportes	0,00.-
m. Primas de seguros	0,00.-
n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00.-
p. Suministros	0,00.-
q. Tributos	0,00.-
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	260,11.-



Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>27.159,86.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	1.382,26.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	25.770,60.-
t. Contratos con el sector público	0,00.-
u. Subvenciones	25.777,60.-
v. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	0,00.-
w. Subvenciones	0,00.-
x. Donaciones y legados	0,00.-



y. Otros	0,00.-
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>27.159,86.-</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Atención psico-social en personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo tras el COVID-19: 57 PDID (36 hombres y 21 mujeres), 29 familiares (7 hombres y 22 mujeres) y 22 profesionales (6 hombres y 16 mujeres).

Envejecimiento activo y saludable para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: 22 PDID (8 hombres y 14 mujeres), 1 familiar (1 mujer) y 67 profesionales (4 hombres y 63 mujeres).

Respeto mi espacio: Prevención de acosos y abusos de Personas con discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo: 17 (11 mujeres y 6 hombres) y 93 profesionales (84 mujeres y 9 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

1. Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo, igual o superior al 33%, así como sus familiares.
2. Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo mayores de 45 años. Familiares de PDID. Profesionales del ámbito de la discapacidad intelectual.
3. Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo que han sido o son susceptibles de padecer situaciones de acoso o abuso o de ejercerlo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

- Atención psico-social en personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo tras el COVID-19: Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo menores o mayores de edad de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como sus familias.
- El colectivo de atención ha sido personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo mayores de 45 años, así como sus familias que poseen el certificado de discapacidad intelectual igual o mayor al 33%. Así como personas que, sumadas a la discapacidad, tienen un grado de dependencia aprobado debido a las etiologías como consecuencia de la edad, deterioro físico y/o cognitivo.
- Respeto mi espacio: Prevención de acosos y abusos de Personas con discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo. Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo que han sido o son susceptibles de padecer situaciones de acoso o abuso o de ejercerlo.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En los tres programas las atenciones que reciben las personas beneficiarias son personalizada. Todas las acciones que se han realizado se ha tenido en cuenta el interés de las personas, así como sus familias. Tanto los interés como las necesidades de cada una.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En los tres programas que se han desarrollado se han cumplido los objetivos planteados en los mismos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- e) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

#### A. Identificación de la ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

- (1) Atención integral a PDID reclusas y exreclusas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judicial. (2) Acceso a la justicia para PDID. (3) Red de educación inclusiva. (4) Programa de acceso al empleo: Creando nuevas estrategias de apoyo a la inserción laboral de PDID. (5) Formación y gestión del conocimiento para la inclusión social. (6) Sensibilización y liderazgo para la inclusión. Programa para la sensibilización y el empoderamiento en derechos de PDID. (7) Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en PDID y sus familias. (8) Vida independiente y asistencia personal.



**(PROGRAMA DE INTERÉS SOCIAL FINANCIADO CON CARGO DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA – MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENTE 2030)**

- (1) Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado. (2) Por una ciudadanía plena: centrados en cada persona. (3) Creando espacios accesibles: Con la lectura fácil, comprendo y participo. (4) Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de doble exclusión. (5) Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo. (PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL FINANCIADO CON CARGO DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRFP – GOBIERNO DE ARAGÓN)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

La presente actividad, contiene los siguientes servicios:

- Atención integral a PDID reclusas y exreclusas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judicial.
- Lideresas para el cambio.
- Acceso a la justicia.
- Un mundo más fácil de entender... Accesibilidad
- Innovación en la Inserción Laboral.
- El poder de las personas.
- Soluciones innovadoras.
- Educación
- Conocer, compartir.
- Vida independiente y asistencia personal.
- Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado.
- Por una ciudadanía plena: centrados en cada persona.
- Creando espacios accesibles: Con la lectura fácil, comprendo y participo.
- Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizado a personas con discapacidad intelectual o del



desarrollo en situación de doble exclusión.

- Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo.
- Favorecer la salud integral de las Mujeres con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo.
- Acción inclusiva en la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo.

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

Esta actividad contempla ámbitos de actuación muy diferentes a otros que se pueden contemplar en la presente memoria y que dan apoyo a todas esas personas con discapacidad, familias y entidades de atención a éstas en los muy diversos ámbitos o servicios que desarrolla:

- Atención integral a PDID reclusas y exreclusas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judicial. Este programa pretende mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, reconocida previamente, o no, afectadas por el régimen penal y penitenciario, así como promover acciones de prevención que faciliten el acceso a la justicia de estas personas. Para ello se realiza un trabajo en estrecha colaboración con operadores jurídicos, policiales y penitenciarios, además del trabajo en red con recursos comunitarios y familias para facilitar los procesos de retorno a la comunidad de estas personas.
- Lideresas para el cambio: Acciones para la participación política, el liderazgo y la toma de decisiones; liderazgo en la apropiación del uso de las nuevas tecnologías aplicadas al ejercicio de la ciudadanía, conocer la situación de las MDID en relación a los derechos sexuales y reproductivos.
- Acceso a la justicia para PDID. Mejorar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de charlas de sensibilización a operadores jurídicos y el apoyo para realizar ajustes de procedimiento (Ref.: Art. 13 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad).
- Un mundo más fácil de entender... Accesibilidad: Mejorar la accesibilidad cognitiva en entornos físicos y digitales, en la educación, el empleo, los medios de comunicación y la cultura para aumentar la participación en la sociedad de las personas con dificultades de comprensión, y en especial las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Innovación en la Inserción Laboral. Creando nuevas estrategias de apoyo a la incorporación al mercado laboral de PDID. Creando nuevas estrategias de apoyo a la inserción laboral de PDID.: favorecer la empleabilidad y las oportunidades de acceso al empleo y promover la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo con necesidades complejas, a través de la atención integral y la participación activa de sus familias a través de pilotajes basados en tecnologías centradas en la persona en el empleo, emprendimiento con apoyo y empleo público.
- El poder de las personas: Promocionar el liderazgo y la contribución social de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, a través del papel de la Plataforma estatal de representantes de estas personas, en la sensibilización social, la reivindicación de derechos, y el empoderamiento de este colectivo, especialmente en el caso de aquellas personas especialmente vulnerables, como las mujeres con discapacidad intelectual o las personas con mayores necesidades de apoyo.
- Soluciones innovadoras. Diseñar herramienta de evaluación de impacto, diseño de una guía de Mi comunidad,



creación de equipo para asesorar e implementar nuevas metodologías, etc.

- Educación: El objetivo principal es generar sinergias, recursos y apoyos mutuos, tanto para el alumnado como para las familias, que faciliten la transformación de los centros educativos hacia mejores modelos de intervención compartiendo el conocimiento generado.
- Conocer, compartir: Proveer al movimiento asociativo Plena inclusión y su entorno de: Un programa de formación estratégica y útil que permita cualificar a sus profesionales y voluntarios de conocimientos y herramientas para afrontar los nuevos retos. Un sistema de gestión y transferencia de conocimiento actualizado y de fácil contribución que promueva la colaboración y el trabajo en red. Un sistema de intercambio de experiencias, de aprendizaje entre personas de diferentes entidades, centros y servicios de Plena inclusión.
- Vida independiente y asistencia personal: Difundir la situación actual de las personas con discapacidad intelectual, también con grandes necesidades de apoyo, en todos los ámbitos de su vida (infancia, educación y vida adulta) en cuanto al ejercicio de su derecho a la vida independiente mediante la realización un plan de indagación, sensibilización e incidencia política.
- Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado: Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo pueda desarrollar su proyecto de vida laboral a través de un empleo de calidad en un marco de igualdad de oportunidades para todas las personas, basándose en la contribución que ésta hace a la sociedad en la que vive y teniendo en cuenta sus fortalezas, competencias y necesidades de apoyo.
- Por una ciudadanía plena: centrados en cada persona recuperando "normalidad": servicio que pretende que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sean sujetos activos de su propia vida y, además, consigan una ciudadanía plena, nuestras actuaciones se encaminan a empoderar a éstas como seres individuales. Dichas acciones están encaminadas no sólo al fomento y promoción de su autonomía, sino que, también, a prestar apoyo ofrecer oportunidades y a capacitar en auto-representación, entre otras.
- Creando espacios accesibles: Estrategia aragonesa de servicios públicos para todas las personas: El programa pretende garantizar el acceso en igualdad de condiciones a PDID que no comprenden la información y espacios de uso público pertenecientes a la administración de Aragón, mejorando la interacción entre ambas partes mediante la promoción de la accesibilidad cognitiva. Con la lectura fácil, comprendo y participo. Fomentar el uso de la Lectura fácil en Aragón como una herramienta para mejorar la comprensión lectura de PDID, fortaleciendo su autonomía personal y facilitando su participación en el entorno. Es un servicio pionero con recorrido en Aragón que se nutre de la experiencia de personas con y sin discapacidad en la mejora de la accesibilidad cognitiva en diferentes áreas de actuación.
- Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de doble exclusión. Desde este servicio se interviene con casos de PDID en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo como, por ejemplo, son: PDID en situación de pobreza, PDID con alteraciones de salud mental y la población de PDID mayores (más de 45 años), problemas de adicciones, familias monomarentales, etc. Es esta doble vulnerabilidad tanto a través de la propia discapacidad intelectual como de la situación vulnerable en la que se encuentre la persona, por la que adquiere el nombre de doble exclusión social el programa.
- Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo. Consiste en la contratación de personal de atención directa dedicado al cuidado de las personas con discapacidad intelectual dentro o fuera del domicilio durante un tiempo determinado, para que el resto de familiares pueda conciliar su vida laboral, personal y/o familiar.
- Favorecer la salud integral de las mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Está orientado a mejorar la calidad de vida de las mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Para ello, el programa se basa en la



atención individualizada de cada persona y en la promoción del bienestar emocional.

- Acción inclusiva en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: El objetivo principal del programa es realizar una planificación del ocio centrada en la persona, apoyando en la ejecución de actividades de ocio planificadas y ejecutadas por las PDID.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	53
Personal voluntario	82

#### C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>40</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>45.879,68.-</b>
a. Ayudas monetarias	45.879,68.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	<b>0,00.-</b>
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-



h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	<b>314.975,41.-</b>
Otros gastos de la actividad	<b>16.540,22.-</b>
i. Arrendamientos y cánones	108,90.-
j. Reparaciones y conservación	0,00.-
k. Servicios de profesionales independientes	0,00.-
l. Transportes	269,75.-
m. Primas de seguros	0,00.-
n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.081,25.-
p. Suministros	0,00.-
q. Tributos	0,00.-
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	13.080,32.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-



<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>377.395,31.-</b>
------------------------------------	---------------------

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	30.187,85.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	<b>347.207,46.-</b>
d. Contratos con el sector público	0,00.-
e. Subvenciones	347,207,46.-
f. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	0,00.-
d. Subvenciones	0,00.-
e. Donaciones y legados	0,00.-
f. Otros	0,00.-
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>377.395,31.-</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:



A continuación, mostramos dicha cifra desglosada según cada servicio.

- Atención integral a PDID reclusas y exreclusas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judicial: 71 PDID (66 hombres y 5 mujeres)
- Lideresas para el cambio. 10 PDID (10 mujeres) y 3 mujeres sin discapacidad.
- Acceso a la justicia: 19 PDID (13 hombres y 6 mujeres) y 30 familiares (13 hombres y 18 mujeres).
- Un mundo más fácil de entender... Accesibilidad: 43 PDID y 12 Profesionales.
- Innovación en la Inserción Laboral: 6 PDID (4 hombres y 2 mujeres), 2 familiares (1 hombre y 1 mujeres) y 4 profesionales (1 hombre y 3 mujeres)
- El poder de las personas: 41 PDID: 19 hombres y 22 mujeres.
- Soluciones innovadoras: 4 PDID (3 hombres y 1 mujer) y 10 profesionales (2 hombres y 8 mujeres)
- Educación: 37 PDID (34 hombres y 3 mujeres), 14 profesionales (1 hombre y 13 mujeres) y 18 familiares (6 hombres y 12 mujeres).
- Conocer, compartir.: 131 profesionales (20 hombres y 111 mujeres).
- Vida independiente y asistencia personal: 25 PDID (13 hombres y 12 mujeres), 7 familiares (1 hombre y 6 mujeres), 5 personal de asistencia personal (5 mujeres).
- Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado: 11 PDID (75 hombres y 36 mujeres).
- Por una ciudadanía plena: centrados en cada persona: 213 PDID (98 hombres y 115 mujeres)
- Creando espacios accesibles: Con la lectura fácil, comprendo y participo: 1062 PDID (431 hombres y 631 mujeres).
- Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de doble exclusión: 153 PDID (83 Hombres y 70 mujeres).
- Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo: 71 PDID (44 hombres y 27 mujeres).
- Favorecer la salud integral de las Mujeres con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo: 123 PDID (26 hombres y 100 mujeres)



- Acción inclusiva en la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo: 93 PDID (57 hombres y 36 mujeres).

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad

Familiares

Entidades del Tercer Sector

Instituciones públicas y privadas

Sociedad en General

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

En algunas de estas actividades se exigen compromisos a las instituciones para participar. A las personas con discapacidad y familias el Certificado de Discapacidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. El grado de atención es correspondiente a las necesidades y demandas que presentan.

## **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

De manera resumida, hemos conseguido acompañar a varias personas con discapacidad intelectual y personas relevantes de su entorno (familias, amigos, etc.) en su proceso de búsqueda, selección, adecuación y mantenimiento de un trabajo, así como en el proceso de formar a la persona para la adquisición de un puesto de trabajo. Así como formar a empresas y redes de interés en la contratación de PDID como una oportunidad y los beneficios que tiene esta.

Asimismo, atendido las necesidades psicosociales de personas en situación de internamiento en régimen penitenciario o que lo hayan estado. Promoviendo también acciones de prevención para evitar estas situaciones u otras relacionadas con el delito.

En cuanto al ámbito de la transformación de nuestras propias organizaciones, así como de la sociedad en general, se han movilizadas numerosas instituciones públicas y privadas para avanzar hacia un cambio de visión en los ámbitos sociales, sanitarios, educativos o laborales, entre otros. Así como en nuevas metodologías de actuación y de interés en las PDID.

Hemos ayudado a colectivos de personas con discapacidad con otras problemáticas asociadas a su discapacidad como problemas de adicciones, sin hogar, necesidades socioeconómicas, problemas familiares, etc. Que necesitan de un apoyo



especializado para mejorar su situación vital. A su vez hemos incidido en la sensibilización social como el eje paralelo que debemos trabajar si queremos conseguir la plena inclusión de estas personas

Asimismo, es fundamental, recordar el fundamental papel que hacemos en relación al apoyo a las familias de tantas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que deben lidiar en su día a día con experiencias y vivencias que hacen muy difícil, a veces, casi, imposible, conciliar su tiempo libre, familiar, social, laboral, etc. con la atención que precisan sus familiares con discapacidad. Damos aire a muchas familias que se "ahogan" en el día a día.

#### Identificación de la ACTIVIDAD 5

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

**MI CASA: Una vida en comunidad.**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

Mi casa, una vida en comunidad trata de fomentar la vida independiente y en comunidad de personas con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo. Es un programa de carácter experimental que promueve un modelo de cuidados residenciales de larga duración en el que las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo realizan una transición desde residencias o desde el hogar familiar a viviendas ordinarias integradas en la comunidad, esto es, en vecindarios de pueblos y ciudades, con apoyos individualizados.

Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>

El proyecto Mi casa pretende contribuir al desarrollo de políticas públicas sobre la desinstitutionalización, la prevención de la misma y la transformación del modelo de cuidados de larga duración, a través de la implementación de soluciones innovadoras de transición hacia viviendas en comunidad y servicios de apoyo comunitarios y personalizados que permitan el intercambio de conocimiento, extraer aprendizajes y evidencias y la identificación de mejoras en el sistema. En nuestra comunidad autónoma, este proyecto se va a cristalizar con la apertura de ocho viviendas (pisos) en comunidad, cuatro de ellos en Zaragoza, gracias a Kairós y la Fundación Cedes, una vivienda en Barbastro y otra en Monzón, de la mano de la Fundación Valentia, y una en Andorra y otra en Teruel capital, gracias a Atadi.

#### F. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



### G. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>49</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00.-</b>
t. Ayudas monetarias	747.036,08.-
u. Ayudas no monetarias	0,00.-
v. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	<b>0,00.-</b>
w. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
x. Compras de materias primas	0,00.-
y. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
z. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
aa. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	<b>162.743,07.-</b>
Otros gastos de la actividad	<b>17.039,70.-</b>
bb. Arrendamientos y cánones	6.573,41.-
cc. Reparaciones y conservación	0,00.-
dd. Servicios de profesionales independientes	0,00.-
ee. Transportes	0,00.-



ff. Primas de seguros	0,00.-
gg. Servicios bancarios	238,50.-
hh. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	102,85.-
ii. Suministros	1.927,95.-
jj. Tributos	0,00.-
kk. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
ll. Otros gastos	8.196,99.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>926.818,35.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	0,00.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-



Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>52</sup>	926.818,85.-
g. Contratos con el sector público	0,00.-
h. Subvenciones	926.818,85.-
i. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	<b>0,00.-</b>
g. Subvenciones	0,00.-
h. Donaciones y legados	0,00.-
i. Otros	0,00.-
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>926.818,85.-</b>

#### H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 26 Personas con Discapacidad Intelectual.
- 7 Familiares.
- 36 Profesionales.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad
Familiares
Entidades de Plena inclusión Aragón

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>53</sup>



- Poseer el certificado de discapacidad superior al 75% o Nivel de Dependencia Grado 3.
  
- Certificado de discapacidad igual o superior al 33%.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. El grado de atención es correspondiente a las necesidades y demandas que presentan.

### **I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados del proyecto son positivos. Dado que se ha alcanzado y superado el número de beneficiarios que en un primer momento se plantean. Así como se acerca a las PDID y sus familias la comprensión de la capacidad jurídica para hacerlo más fácil.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es alto y coincide directamente con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
  
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
  
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
  
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
  
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
  
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
  
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
  
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
  
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.



- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.



## A. Identificación de la ACTIVIDAD 6

Denominación de la actividad<sup>54</sup>

**Programa de apoyo al despliegue del plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión (REFUERZO ONCE) + RESPONSABILIDAD SOCIAL + P.I.R.**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>55</sup>

Los servicios desarrollados en la presente actividad son los siguientes:

- Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus asociaciones.
- Representar a las Asociaciones antes los Organismos Públicos.
- Promover el estudio, la información y los problemas que afectan a la discapacidad intelectual.
- Recabar información de cuantos organismos autonómicos relacionados con el mundo de la discapacidad con objeto de canalizarla hacia sus asociados.
- Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo Plena inclusión.

Breve descripción de la actividad<sup>56</sup>

El Programa de apoyo al despliegue del plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión se ha basado en desarrollar tres ejes estratégicos o servicios de gran relevancia para el conjunto de entidades que forman parte del entramado nacional Plena inclusión.

Los objetivos que se persiguen en cada uno de los servicios de la presente actividad son los siguientes:

- Continuar con el proceso de certificación de calidad a través de las normas ISO, en concreto la ISO 9001 el cual culminó en ese mismo año con la certificación por AENOR. Anualmente AENOR audita en esta norma a PLENA Inclusión Aragón, así como se realiza una auditoría de cuentas.
- Difundir las experiencias e informaciones que genera el movimiento asociativo.
- Cohesionar el movimiento asociativo.



- Ser representantes y portavoces de todo el colectivo.
- Reforzar a todas las entidades del movimiento asociativo a formar un cuerpo público común.
- Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus asociaciones miembros.
- Representar a éstas ante los organismos públicos, entidades privadas, personas físicas y/o jurídicas, que puedan relacionarse con los problemas que afectan a las personas con algún tipo de discapacidad intelectual.
- Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas que afectan a la discapacidad intelectual, así como las posibles respuestas a sus necesidades.
- Recabar información de cuantos organismos autonómicos, nacionales e internacionales, privados o públicos, relacionados con el mundo de la discapacidad intelectual, con objeto de canalizarla hacia sus asociados y entrar a formar parte de organizaciones de rango superior.
- Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de PLENA Inclusión Aragón y de sus Asociaciones miembros o que redunden en beneficio de las personas representadas o de sus familias.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>57</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

**C Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>58</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00.-</b>
a. Ayudas monetarias	0,00.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	<b>0,00.-</b>
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	23.387,31.-
Otros gastos de la actividad	<b>49.261,31.-</b>
i. Arrendamientos y cánones	9.338,83.-
j. Reparaciones y conservación	4.868,73
k. Servicios de profesionales independientes	7.607,64.-
l. Transportes	0,00.-
m. Primas de seguros	64,12.-
n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.246,37.-
p. Suministros	3.898,86.-
q. Tributos	0,00.-



r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	7.236,76.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	5.194,31.-
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>77.842,93.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>59</sup>	2.262,93.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>60</sup>	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>61</sup>	0,00.-
t. Contratos con el sector público	0,00.-
u. Subvenciones	0,00.-
v. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	<b>75.580,00.-</b>



w. Subvenciones	0,00.-
x. Donaciones y legados	0,00.-
y. Otros	75.580,00.-
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>77.842,93.-</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Entidades del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón: 40
Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: 4.250
Familiares de personas con discapacidad intelectual: 8.500
Profesionales: 1200
Personas voluntarias: 550

Clases de beneficiarios/as:

Entidades miembro del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y Familiares de personas con discapacidad.
---

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>62</sup>

Formar parte del movimiento asociativo de Plena inclusión Aragón. Requisitos recogidos en los estatutos de la entidad.
--

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Un grado de atención elevado ya que la atención suele ser muy personalizada.
--

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Destacaremos los siguientes resultados:

### **1.-Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo PLENA INCLUSIÓN**

Las acciones ejecutadas en este proyecto son:

- Coordinación autonómica, se coordina con el resto de profesionales de entidades miembro con el fin de trabajar en la misma línea en el campo de discapacidad.
- Contactos con la DGA. Se mantienen contactos de forma continuada con diferentes áreas del Gobierno de Aragón con el fin de una reforma integral. A modo de ejemplo, se han mantenido reuniones o contactos para la preparación de empleo público, accesibilidad, etc.
- Estudio de necesidades. Como entidad de atención a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo se realiza un estudio continuado de las necesidades de las personas. A raíz de la situación COVID19, las necesidades de cada persona han variado y se está en continuo cambio.
- Comunicación. Difusión como motor de cambio de la sociedad. Se ha dado a conocer la realidad del colectivo de atención y las necesidades que se aprende.
- Orientación y atención al público. Se realiza un asesoramiento y orientación a las personas atendidas, familias y personas relacionadas con el mundo de la discapacidad. Esta orientación es amplia y en función de las necesidades de cada persona.
- Programas de atención directa formación. Se realiza una atención tanto a las familias, personas con discapacidad intelectual, entidades miembro y la sociedad en general.
- **2.- Comunicación**

Para todo ello desde PLENA Inclusión Aragón se ha creído necesario articular los siguientes instrumentos: Revista "Sin Diferencias", Prensa: PLENA Inclusión Aragón continúa colaborando con los principales periódicos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Heraldo de Aragón y Periódico de Aragón), y cada semana tiene un espacio reservado para publicar aquellas noticias relacionadas con la discapacidad intelectual. Web ([www.plenainclusionaragon.com](http://www.plenainclusionaragon.com)) y Web ([www.plenaformacionaragon.es](http://www.plenaformacionaragon.es))

Desde PLENA INCLUSION ARAGÓN se participa en la Red de Comunicación de PLENA INCLUSIÓN.

Número de apariciones en los medios de comunicación: 29 Publicidad en TV y radio, 120 Sin barreras- integración, 224 noticias.

Número de suscriptores del boletín digital: 747



Número de noticias que se publican en la web: 93

Número de seguidores en las redes sociales: Página Facebook Plena Inclusión Aragón: 5868, , Twitter Plena inclusión Aragón: 5011, LinkedIn: 555, Instagram: 2724

#### **Acciones de Comunicación interna:**

Se lleva a cabo un proceso de comunicación interna realizando las siguientes funciones: recoger información de las Asociaciones y entidades miembros y remitirlas a Confederación en Madrid y el resto de asociaciones.

Recoger la información que, sobre nuestro colectivo aparezca en los medios de comunicación.

Recoger las publicaciones, revistas y folletos informativos que se estén llevando a cabo en la Comunidad e informar a la Confederación y entidades miembros

Enviar las informaciones consideradas de interés, sobre nuestro colectivo

Envío de notas internas con información de interés a las entidades miembro.

**Entidades beneficiarias:** 40

### **3.- Calidad**

Este año 2022 las auditorías han sido en las siguientes fechas:

- **Informe de auditoría independiente** a fecha 25 de abril de 2022 de **Cuentas anuales** correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y emitido por Q. GLOBALAUDIT, S.L.P. Inscrita en el R.O.A.C. nº 17724 Miguel Olivan Bascones.
- A fecha 6 – 7 de junio de 2022 la empresa CONTAMICRO realiza **auditoría interna** a PLENA Inclusión Aragón **en norma ISO 9001:2015**. La valoración es positiva.
- A fecha 27 y 28 de junio de 2022, **AENOR** audita a PLENA Inclusión Aragón. La **auditoría es de tipo individual y 3ª de seguimiento** con aceptación a la UNE-EN ISO 9001:2015. La valoración es positiva.

Acciones desarrolladas en 2021:

- **Promoción del Sistema de Evaluación de la Calidad Plena inclusión y participación en la red de calidad plena.** Como miembro de la Confederación Española participa en el proceso de difusión e implementación del sistema de calidad plena y es miembro de la Red de calidad de Plena inclusión, donde se mantienen reuniones periódicas.
- **Aprobación del nuevo modelo de calidad plena.** Sistema de calidad exclusivo del movimiento asociativo de Plena inclusión que se aprueba y se presenta en la ciudad de Bilbao, el día *25 de octubre de 2022*.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios.

#### A. Identificación de la ACTIVIDAD 7

Denominación de la actividad<sup>63</sup>

**EMPLEO PERSONALIZADO**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>64</sup>

Este programa trata de actuar contra la falta de oportunidades de acceso de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo al mercado ordinario de trabajo en España y las consecuencias que ello conlleva: pobreza, falta de independencia económica, exclusión social, poca participación en la vida social, segregación...

Breve descripción de la actividad<sup>65</sup>

El objetivo de esta experiencia es promover nuevas oportunidades de empleo dentro del mercado laboral ordinario para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, a través de la metodología de empleo personalizado, por parte de entidades del movimiento asociativo Plena inclusión. Para poner en marcha esta experiencia piloto se ha contado con diferentes agentes, con funciones diferenciadas. La confederación Plena inclusión España es la entidad solicitante y beneficiaria del proyecto, y doce de sus federaciones autonómicas coordinan a las entidades ejecutantes en sus respectivos territorios, gracias al compromiso de las empresas y entidades colaboradoras.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>66</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

#### C. Coste y financiación de la actividad



<b>COSTE<sup>67</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00.-</b>
a. Ayudas monetarias	0,00.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	<b>43.963,13.-</b>
Otros gastos de la actividad	<b>11.712,97.-</b>
i. Arrendamientos y cánones	1.318,82.-
j. Reparaciones y conservación	0,00.-
k. Servicios de profesionales independientes	3.056,40.-
l. Transportes	0,00.-
m. Primas de seguros	0,00.-



n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.859,79.-
p. Suministros	0,00.-
q. Tributos	0,00.-
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	4.477,96.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>55.676,10.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>68</sup>	0,00.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>69</sup>	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>70</sup>	55.676,10.-



t. Contratos con el sector público	0,00.-
u. Subvenciones	55.676,10.-
v. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	<b>0,00.-</b>
w. Subvenciones	0,00.-
x. Donaciones y legados	0,00.-
y. Otros	0,00.-
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>55.676,10.-</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

22 Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.

22 Familiares

2 Entidades miembro de Plena inclusión Aragón

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo

Profesionales

Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>71</sup>

Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.



Personas que se encuentren en búsqueda activa de empleo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención a las personas y entidades beneficiarias se considera elevado.

### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

22 Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo se encuentran en proceso de búsqueda de empleo y han mejorado su empleabilidad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a



concienciación de la sociedad.

#### A. Identificación de la ACTIVIDAD 8

Denominación de la actividad<sup>72</sup>

**Formación para Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo (Fundación ONCE).**

**POEJ: PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL “UNO A UNO”**

**POSES: PROGRAMA OPERATIVO INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.**

**Formación para personas trabajadoras-ocupadas y desempleadas en modalidad presencial y teleformación.**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>73</sup>

INAEM - CONVOCAOTIRA

Denominación de la acción formativa	Destinatarios	Modalidad de impartición	Fecha inicio	Fecha final	Horas	Nº alumno	Hombres	Mujeres
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	Personas desempleadas	Presencial	17/01/2022	13/05/2022	390	14	2	12
Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	Personas desempleadas	Presencial	17/01/2022	05/05/2022	360	14	4	10
Excel avanzado	Personas desempleadas	Presencial	14/06/2022	17/06/2022	20	12	3	9
Fundamentos Excel	Personas desempleadas	Presencial	04/05/2022	12/05/2022	20	12	4	8



Ofimática	Personas desempleadas	Presencial	09/05/2022	03/06/2022	100	12	4	8
Internet, redes sociales y dispositivos digitales	Personas desempleadas	Presencial	16/05/2022	31/05/2022	30	11	2	9
Recepción y atención al cliente	Personas desempleadas	Presencial	16/05/2022	01/06/2022	60	9	3	6
Docencia de la formación para el empleo	Personas desempleadas	Presencial	14/02/2022	25/05/2022	340	8	2	6
Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	Personas desempleadas	Presencial	19/04/2022	31/05/2022	150	9	1	8
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	Personas ocupadas	Presencial	14/02/2022	30/06/2022	370	6	1	5

INSERTA

Denominación de la acción formativa	Destinatarios	Modalidad de impartición	Fecha inicio	Fecha final	Horas	Nº alumno	Hombres	Mujeres
Atención básica al cliente	Personas con Discapacidad	Presencial	14/11/2022	05/12/2022	50	12	5	7

POEJ: PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL "UNO A UNO"

Denominación de la acción formativa	Destinatarios	Modalidad de impartición	Fecha inicio	Fecha final	Horas	Nº alumno	Hombres	Mujeres
Operaciones de manipulado y de finalización de	Personas con Discapaci	Presencial	14/02/2022	30/06/2022	240	10	7	3



productos gráficos.	dca							
---------------------	-----	--	--	--	--	--	--	--

**POSES: PROGRAMA OPERATIVO INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.**

Denominación de la acción formativa	Destinatarios	Modalidad de impartición	Fecha inicio	Fecha final	Horas	Nº alumnos	Hombres	Mujeres
Auxiliar de bares y cafeterías	Personas con Discapacidad	Presencial	14/11/2022	05/12/2022	180	10	4	6
Taller Motivación	Personas con Discapacidad	Presencial	12/12/2022	16/12/2022	15	13	6	7

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>74</sup>**

**Tipo de personal**

**Número**

Personal asalariado	26,75
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>75</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>10.260,00.-</b>
a. Ayudas monetarias	10.260,00.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-



Aprovisionamientos	0,00.-
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	<b>90.397,97.-</b>
Otros gastos de la actividad	<b>42.730,10.-</b>
i. Arrendamientos y cánones	6.479,38.-
j. Reparaciones y conservación	4.408,78
k. Servicios de profesionales independientes	8.229,04.-
l. Transportes	0,00.-
m. Primas de seguros	1.785,56.-
n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.114,05.-
p. Suministros	1.805,48.-
q. Tributos	0,00.-
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-



s. Otros gastos	18.907,81.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>143.388,07.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>76</sup>	5.573,51.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>77</sup>	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>78</sup>	<b>100.156,00.-</b>
t. Contratos con el sector público	0,00.-
u. Subvenciones	100.156,00.-
v. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	<b>74.373,05.-</b>
w. Subvenciones	0,00.-



x. Donaciones y legados	0,00.-
y. Otros	74.373,05.-
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>180.102,56</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

152 personas (48 hombres y 104 mujeres).

Clases de beneficiarios/as:

**Personas desempleadas con certificado de discapacidad intelectual del 33% o superior, en búsqueda activa de empleo e inscritos en los servicios públicos de empleo (INAEM)**

**Personas desempleadas u ocupadas con interés en la mejora de la empleabilidad.**

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>79</sup>

- Personas desempleadas con certificado de discapacidad intelectual del 33% o superior
- En edad y capacidad de trabajar
- Con muy poca formación (máximo ESO)
- Sin experiencia o mínima experiencia laboral
- Con muy baja autoestima y escasas habilidades personales y sociales para gestionar conflictos intra e interpersonales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

**Elevada, ya que la formación presencial grupal a personas con discapacidad intelectual, contempla la orientación, apoyo y atención personalizada.**

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados son:

- Alto grado de satisfacción por parte del alumnado y sus familias registrado en cuestionarios de satisfacción
- Aumento de numero de entrevistas de trabajo de las personas participantes en la actividad.
- Inserción laboral de dos personas participantes al finalizar la actividad formativa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



### A. Identificación de la ACTIVIDAD 9

Denominación de la actividad<sup>80</sup>

**CEACOG (CENTRO ESPAÑOL DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA).**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>81</sup>

Centro público del Real Patronato sobre Discapacidad, creado al amparo de la Ley 6/2022, de 31 de marzo, apoyo en la realización de proyectos de innovación tecnológica, investigación y divulgación científica en materia de accesibilidad cognitiva.

Breve descripción de la actividad<sup>82</sup>

Las acciones que se encuentran dentro de este proyecto son:

- Evaluación de la accesibilidad cognitiva en entornos físicos.
- Creación de modelos y adaptación de procesos.
- Asesoramiento sobre accesibilidad cognitiva,
- Formación a profesionales de la administración pública.
- Formar a Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo para ser validadores de accesibilidad.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>83</sup>

Personal asalariado

Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

### C. Coste y financiación de la actividad



<b>COSTE<sup>84</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00.-</b>
a. Ayudas monetarias	0,00.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	<b>15.656,57.-</b>
Otros gastos de la actividad	<b>98,85.-</b>
i. Arrendamientos y cánones	0,00.-
j. Reparaciones y conservación	0,00.-
k. Servicios de profesionales independientes	0,00.-
l. Transportes	0,00.-
m. Primas de seguros	0,00.-



n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00.-
p. Suministros	0,00.-
q. Tributos	0,00.-
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	98,85.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	660,00.-
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.415,42.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>85</sup>	0,00.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>86</sup>	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-



Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>87</sup>	<b>16.415,42.-</b>
z. Contratos con el sector público	0,00.-
aa. Subvenciones	16.415,42.-
bb. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	<b>0,00.-</b>
cc. Subvenciones	0,00.-
dd. Donaciones y legados	0,00.-
ee. Otros	0,00.-
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.415,42.-</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

No se puede cuantificar dado que va dirigido a la población en general a través de la validación de espacios y documentación. Sin embargo, se pueden cuantificar las personas que reciben la formación:

6 Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.

35 Profesionales de la administración pública.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.

Sociedad en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>88</sup>



Personas con Discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Profesionales de la administración general del estado, principalmente museos y bibliotecas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto grado de satisfacción entre las personas que han participado en él.

### **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han formado 6 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en validación de documentos y espacios.

3 PDID han sido contratadas para ser validadoras.

35 profesionales de la administración pública reciben formación sobre accesibilidad cognitiva.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



#### A. Identificación de la ACTIVIDAD 10

Denominación de la actividad<sup>89</sup>

**IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR (AYTO – ACCIÓN SOCIAL)**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>90</sup>

Acompañamiento y seguimiento individualizado

Breve descripción de la actividad<sup>91</sup>

El objetivo principal del proyecto es prestar apoyo a las familias de la Ciudad de Zaragoza que tengan a cargo a familiares con Discapacidad intelectual y/o del desarrollo para que estas dispongan de tiempo suficiente en su tiempo no laboral para poder conciliar su vida, así como la de las PDID.

Por otro lado, siguiendo la línea del objetivo principal señalamos 4 objetivos específicos:

- Mejorar la vida de las familias de la PDID a través de la prestación de apoyos profesionales, con especial atención en aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y vivan en la ciudad de Zaragoza.
- Facilitar que las familias y las PDID dispongan de momentos de ocio y respiro.
- Facilitar la participación social de las familias atendidas en espacios públicos y/o privados en los que deseen participar o tener representación.
- Promover recursos de apoyo para familias de PDID.

Este proyecto, además del servicio de acompañamiento que se presta, también se caracteriza por el seguimiento individualizado de cada caso.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>92</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

#### C. Coste y financiación de la actividad



<b>COSTE<sup>93</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00.-</b>
a. Ayudas monetarias	0,00.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	<b>0,00.-</b>
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	<b>10.000,00.-</b>
Otros gastos de la actividad	<b>0,00.-</b>
i. Arrendamientos y cánones	0,00.-
j. Reparaciones y conservación	0,00.-
k. Servicios de profesionales independientes	0,00.-
l. Transportes	0,00.-
m. Primas de seguros	0,00.-



n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00.-
p. Suministros	0,00.-
q. Tributos	0,00.-
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	0,00.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>10.000,00.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>94</sup>	0,00.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>95</sup>	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>96</sup>	<b>10.000,00.-</b>



t. Contratos con el sector público	0,00.-
u. Subvenciones	10.000,00.-
v. Conciertos	<b>0,00.-</b>
Otros ingresos del sector privado	0,00.-
w. Subvenciones	0,00.-
x. Donaciones y legados	0,00.-
y. Otros	0,00.-
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>10.000,00.-</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

17 familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (familias monoparentales, bajos ingresos o situación laboral adversa, madres/padres trabajadores en activo, con otras cargas familiares, etc.)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>97</sup>

Ser familiar de una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo con certificado original expedido.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es proporcional a la necesidad de cada persona atendida.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han realizado un total de 1.141,45 horas destinadas a atención directa y seguimientos de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares. Se han obtenido los siguientes resultados:

- 17 familias que reciben servicio y 17 solicitudes recibidas.
  
- 65,47 horas prestadas desde el servicio por usuario.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
  
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
  
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
  
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
  
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
  
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
  
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



### C. Identificación de la ACTIVIDAD 11

Denominación de la actividad<sup>98</sup>

**VACACIONES**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>99</sup>

Favorecer el ocio de las personas con discapacidad intelectual a través de la realización de turnos de vacaciones en periodos estivales.

Breve descripción de la actividad<sup>100</sup>

Realización de 3 turnos de vacaciones entre los meses de julio y agosto a las localidades de Lloret de Mar (04/07/2022 a 10/07/2022), Comarruga (18/07/2022 – 24/07/2022) y Salou (01/08/2022 – 07/08/2022).

### D. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>101</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	16

### C Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>102</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00.-</b>
z. Ayudas monetarias	0,00.-



aa. Ayudas no monetarias	0,00.-
bb. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-
cc. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
dd. Compras de materias primas	0,00.-
ee. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
ff. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
gg. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	<b>3.983,32.-</b>
Otros gastos de la actividad	<b>47.052,84.-</b>
hh. Arrendamientos y cánones	0,00.-
ii. Reparaciones y conservación	0,00.-
jj. Servicios de profesionales independientes	0,00.-
kk. Transportes	0,00.-
ll. Primas de seguros	0,00.-
mm. Servicios bancarios	0,00.-
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00.-
oo. Suministros	0,00.-



pp. Tributos	0,00.-
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
rr. Otros gastos	47.052,84.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>51.036,16.-</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>103</sup>	21.047,49.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>104</sup>	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>105</sup>	<b>30.095,51.-</b>
ss. Contratos con el sector público	0,00.-
tt. Subvenciones	30.095,51.-
uu. Conciertos	0,00.-



Otros ingresos del sector privado	<b>0,00.-</b>
vv. Subvenciones	0,00.-
ww. Donaciones y legados	0,00.-
xx. Otros	0,00.-
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>51.143,00.-</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Lloret de Mar: 22 PDID (10 hombres y 12 mujeres)

Comarruga: 23 PDID (13 hombres y 10 mujeres).

Salou: 23 PDID (15 hombres y 8 mujeres)

Clases de beneficiarios/as:

(1) Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

(2) Entidades miembro.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>106</sup>

Poseer el certificado de Discapacidad Intelectual y/o Del Desarrollo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben las personas es proporcional a la necesidad de cada persona.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



En todos los proyectos detallados, se han cumplido todos los objetivos propuestos y superados.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios.

#### **A. Identificación de la ACTIVIDAD 12**

Denominación de la actividad<sup>107</sup>

##### **VARIOS:**

- 1. “Salud Accesible, las personas con discapacidad promoviendo la accesibilidad universal del sistema sanitario público en la provincia de Huesca”. La Caixa – Paternariado.**
- 2. Proyecto Frida by Stradivarius.**
- 3. Proyecto Frida by Zara.**
- 4. CERMI: Servicio de apoyo a familias con discapacidad intelectual.**
- 5. Convenio Dirección general de justicia.**
- 6. Dirección Política lingüística.**
- 7. EmpleON. Vodafone.**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>108</sup>

1. Favorecer la accesibilidad universal del sistema público en Huesca para las Personas con discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
2. Incorporación al mercado laboral en comercio a Personas con Discapacidad Intelectual en tiendas de Stradivarius.
3. Incorporación al mercado laboral en comercio a Personas con Discapacidad Intelectual en tiendas de Zara.
4. Apoyo, asesoramiento e información a familias de Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.



5. Facilitar el acceso a procesos judiciales a Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo, así como formación a personal justicia sobre trato a las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
6. Realización del primer texto de un clásico de la literatura adaptada a Lectura fácil y traducción al aragonés.
7. Formación en nuevas tecnologías a Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo para mejorar su empleabilidad

Breve descripción de la actividad<sup>109</sup>

1. Proyecto para mejorar la accesibilidad en las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
2. Las actividades que se encuentran dentro del programa son: Impartición del modulo de accesibilidad cognitiva al alumnado y profesionales del sistema sanitario, apoyo en la realización del informe de la evaluación de los espacios, etc.
3. Incorporación al mercado laboral en comercio a Personas con Discapacidad Intelectual en tiendas de Stradivarius, así como formación a profesionales de las tiendas de Stradivarius sobre trato a las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
4. Incorporación al mercado laboral en comercio a Personas con Discapacidad Intelectual en tiendas de Zara así como formación a profesionales de las tiendas de Zara sobre trato a las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
5. Apoyo, asesoramiento e información a familias de Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo. Realizando las siguientes actuaciones: Facilitar información sobre la evolución de la discapacidad y de las medidas adecuadas para atender las necesidades. Facilitar información sobre servicios y recursos. Favorecer la formación necesaria para afrontar situaciones, resolución de problemas, realización de tareas y todas aquellas acciones necesarias para mantener la calidad de vida familiar. Fomentar acciones relacionadas con el aprendizaje de habilidades de cuidados y autocuidados. Potenciar en la familia sentimientos y emociones positivas. Fomentar actitudes positivas en relación con las personas con discapacidad intelectual. Favorecer una satisfactoria convivencia en el entorno familiar natural de la persona con discapacidad intelectual. Prevenir situaciones de crisis de carácter personal y/o familiar.
6. Adaptaciones a lectura fácil de contenidos de la Sede Judicial Electrónica de la Comunidad Autónoma de Aragón, validación de la accesibilidad cognitiva de tres entornos de la administración de Justicia, Formar y sensibilizar a operarios jurídicos de la administración.
7. Realización del primer texto de un clásico de la literatura adaptada a Lectura fácil y traducción al aragonés.
8. Tres formaciones sobre nuevas tecnologías dirigidas a PDID.



**E. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>110</sup>**

**Número**

**Tipo de personal**

Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

**C Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>111</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	<b>0,00.-</b>
yy. Ayudas monetarias	0,00.-
zz. Ayudas no monetarias	0,00.-
aaa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-
bbb. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
ccc. Compras de materias primas	0,00.-
ddd. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
eee. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-



fff. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	<b>42.712,44.-</b>
Otros gastos de la actividad	<b>3.882,54.-</b>
ggg. Arrendamientos y cánones	0,00.-
hhh. Reparaciones y conservación	269,74.-
iii. Servicios de profesionales independientes	1.660,00.-
jjj. Transportes	0,00.-
kkk. Primas de seguros	0,00.-
III. Servicios bancarios	0,00.-
mmm. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	67,16.-
nnn. Suministros	348,80.-
ooo. Tributos	0,00.-
ppp. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
qqq. Otros gastos	1.536,84.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-



<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>46.594,48.-</b>
------------------------------------	--------------------

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>112</sup>	0,00.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>113</sup>	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>114</sup>	<b>12.560,00.-</b>
rrr. Contratos con el sector público	0,00.-
sss. Subvenciones	12.560,00.-
ttt. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	<b>39.890,54.-</b>
uuu. Subvenciones	0,00.-
vvv. Donaciones y legados	0,00.-
www. Otros	39.890,54.-
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>52.450,54.-</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- (1) **“Salud Accesible, las personas con discapacidad promoviendo la accesibilidad universal del sistema sanitario público en la provincia de Huesca”. La Caixa – Paternariado.**
- (2) **Proyecto Frida by Stradivarius.** 60 profesionales. 2 PDID.
- (3) **Proyecto Frida by Zara.** 30 profesionales. 1 PDID.
- (4) **CERMI: Servicio de apoyo a familias con discapacidad intelectual.** 2631 personas.
- (5) **Convenio Dirección general de justicia.** 59 personas con Discapacidad Intelectual y 24 profesionales.
- (6) **Dirección Política lingüística.** 4500 personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
- (7) **EmpleON. Vodafone.** 15 Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.

Clases de beneficiarios/as:

- Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
- Profesionales del ámbito de la discapacidad intelectual y/o del desarrollo., tanto públicos como privados.
- Población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>115</sup>

- Poseer el certificado de discapacidad.
- Ser familiar de una persona con discapacidad intelectual.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben las personas es proporcional a la necesidad de cada persona.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En todos los proyectos detallados, se han cumplido todos los objetivos propuestos y superados.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>116</sup>

### A. Medios Personales<sup>117</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio<sup>118</sup>                      Tipo de contrato<sup>119</sup>                      Categoría o cualificación profesional<sup>120</sup>

21,56	100-200-189-250-300	01-02-03-04-07-10
-------	---------------------	-------------------

- Personal asalariado No Fijo

Número medio<sup>121</sup>                      Tipo de contrato<sup>122</sup>                      Categoría o cualificación profesional<sup>123</sup>

11,64	401-501-402-502-540	02-04-07-10
-------	---------------------	-------------

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>124</sup>                      Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad



4	<p>Ricardo Ruiz Aznarez. Confección de nóminas, Seguros Sociales, etc</p> <p>Mario Gracia Costes. Redacción de textos corporativos.</p> <p>Blanca de Blas Giral. Contabilidad analítica</p> <p>Carlos López Marín. Abogado</p>
---	--

- Voluntariado

Número medio<sup>125</sup>

Actividades en las que participan

50	<p>Las personas voluntarios/as con y sin discapacidad participan en los siguientes proyectos:</p> <p>Programa de Reclusos y Exreclusos semanalmente atendiendo a personas con discapacidad en el Centro Penitenciario de Zuera (cuando lo ha permitido la situación de pandemia), o via online cuando no se podía entrar al centro.</p> <p>Actividades grupales para pdid online durante la pandemia, apoyo en bienestar emocional, entrega de libros (lectura fácil) en domicilios de pdid, etc..</p> <p>Adaptación y mejora de la accesibilidad de Servicios y Reclusos.</p> <p>Programas diversos: Inserción sociolaboral, Mujer, Ciudadanía Activa, etc.</p> <p>Apoyo a las entidades, mediante entregas de material covid, etc.</p>
----	--

**B. Medios materiales**

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	<p>Con fecha 14/11/1997 FUNDACIÓN ONCE cedió gratuitamente y „en precario” el derecho de usufructo del local que es sede social de la Asociación, condicionando dicha cesión a la utilización continuada e ininterrumpida del local a la finalidad propia de la actividad que desarrolla la</p>	<p>C/Joaquina Zamora, 4-bajos Zaragoza</p>
---	---	--



2	Asociación en cumplimiento de sus fines.  Plena Inclusion Aragón	C/ Matias Pastor Sancho, 9
---	--	----------------------------

Características

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Vehículo Citroen Jumpy	Matricula 2213 DTT
	Vehículo Kia Rio	Matricula 1647 JSC
	Contamicro 15 miniordenadores	110314ES de 250 Gb
	Contamicro 2 pantallas plasma	LG modelo 42PC1RV de 42"
	Sistemas digitales Aragón: Destruccora	HSM.2 104.2
	Contamicro: 2 Armario Rack	19" 42 U y 19" 12 U
	Contamicro: Servidor	HP Proliant DL360 GEN 9
	Contamicro: Equipo Intel Core	I5-6400 2,76 HZ
	Contamicro: 2 SAI Salicru	SPS 2000 SOHO 2000 y 1000
	Contamicro: 15 portatiles HP250	
	Contamicro 1 portatil ASUS y 1 portatil MSI	



Contamicro: 1 CPU Intel, 1 Monitor ASUS	
PMC 10 mesas oficina	Mesas Net
PMC: Impresora	I-Sensys LBP226DW
Media Markt: PC Ordenador sobremesa	HP TP01-1014NS 15-10400 6
Media Markt: Tablet	A7 10.4P
PMC GRUP 1985	Armario carga portátiles
Contamicro	Portatil HP 15S-FQ4106NS
PMC GRUP 1985	5 mesas net
Langa & Soler, S.L.	5 monitores 23,8"

### C. Subvenciones públicas<sup>126</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	350.000	Gastos Actividades y mantenimiento de la Plataforma
Programas IRPF Autonomico Gobierno Aragón	257.771,06.-	Inserción sociolaboral, Creando espacios accesibles, Favorecer la salud Canguo, Acción inclusiva, doble exclusión social, Por una ciudadanía Plena Por una Ciudadanía Plena.
Programas 0,7 Estatal. Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	89.436,40.-	Lideresas, Acceso a la justicia, atención a reclusos y exreclusos, El poder de las personas, Soluciones innovadoras, Red educación inclusiva, Conocer y compartir, vida independiente, etc.
Ayuntamiento de Zaragoza	10.000,00.-	Igualdad y corresponsabilidad familiar



Instituto Aragonés de Servicios Sociales	98.716,68	Ispedis, Inclusion Social, Envejecimiento activo, respeta mi espacio y Atención psicosocial
Inaem: desempleados	100.156,00.-	Formación para desempleados
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	55.676,10.-	Empleo Personalizado
Ministerio Derechos Sociales	926.818,85.-	MI CASA
Imserso	30.095,51.-	Programa Vacaciones
* Aparecen detalladas en el punto 13 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022		

**6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

**Los miembros de la Junta Directiva ejercen sus funciones de forma gratuita. Nota 18.2 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.022**

Concepto<sup>127</sup>

Origen<sup>128</sup>

Importe

--	--	--

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo

Habilitación estatutaria<sup>129</sup>

Importe

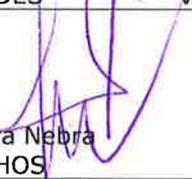
--	--	--



**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

--



 D. Santiago Villanueva Ginés Presidente	 D. Francisco Saldías Cifuentes ASOCIACIÓN AMIBIL Vocal
 Dña. Sara Comenge Zarroca FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA Vicepresidenta	 D. José Luis Gómez López ATADI Vocal
 D. Ramón Royo Camañes ARADIS Vicepresidente	 Dña. Inmaculada Gracia Gil ASOCIACIÓN ADISPAZ Vocal
 D. José Francisco Blasco Gracia FUNDACIÓN SER MAS Secretario	 Dña. Sonia Pérez Labodia ASOCIACIÓN UTRILLO Vocal
 Dña. Teresa Muntadas Peiró FUNDACIÓN CARMEN FERNÁNDEZ CÉSPEDES Vicesecretaria	 D. Javier Olmos García ASOCIACION DE PADRES "ULTRELLA" COLEGIO LOS PUEYOS Vocal
 D. José Antonio Mora Nebra FUNDACIÓN KALATHOS Tesorero	 D. Gregorio Centro Otal SDAD. COOPERATIVA KAIRÓS Vocal
AUSENTE Dña. María Victoria Diestre Marina FUNDACIÓN JOSE LUIS ZAZURCA Vocal	 D. Guillermo Ramos López SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN Vocal
 D. Juan Royo Abenia Vocal	 Dña. Teresita Almagro Freixas AFADI DEL CAMP Vocal
 Dña. Berta Guerrero Pérez FUNDACIÓN LOS PUEYOS Vocal	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

---

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en



---

congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>47</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>48</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>49</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>50</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>51</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>52</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>53</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>54</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>55</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>56</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>57</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>58</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>59</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



---

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>60</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>61</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>62</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>63</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>64</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>65</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>66</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>67</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>68</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>69</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>70</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>71</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>72</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>73</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>74</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



<sup>75</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>76</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>77</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>78</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>79</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>80</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>81</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>82</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>83</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>84</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>85</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>86</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>87</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>88</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>89</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de



---

dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>90</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>91</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>92</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>93</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>94</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>95</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>96</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>97</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>98</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>99</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>100</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>101</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>102</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>103</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



<sup>104</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>105</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>106</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>107</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>108</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>109</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>110</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>111</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>112</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>113</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>114</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>115</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>116</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>117</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>118</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.



---

<sup>119</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>120</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>121</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>122</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>123</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>124</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>125</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>126</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>127</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>128</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>129</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.